

Costos parados en la
Boleta N° 240

Permiso de Edificación No. 965-E-45

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

330-27

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 1° Julio de 194 3
Vence 31 Diciembre de 194 3 (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. ---

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 45 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don J. Alberto Guzmán A. de dos mts. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de altura, de clase E. de edificación, en la calle Maipú esq. A. Prat
No. 1 al interior

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

*** ANTECEDENTES:**

Nombre del propietario J. Alberto Guzmán A. domicilio Maipú N° 1
» Arquitecto A. y J. Velasco U. domicilio Maipú N° 1339
» matric. No. --- patente No. ---
» Constructor Administración domicilio ---
» matric. No. --- patente No. ---

No. del Rol de avalúo de la propiedad ---
Dimensiones del terreno 400 mts. 2. superficie edificada 1270.- mts. 2
2070.-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio ---
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente ---
- 4.º » de agua potable ---
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º pisos, dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales dos copias
- 8.º Planos de detalles cimientos, loza, pilares dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica ---
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente ---
11. Especificaciones técnicas dos copias.-
12. Cálculos de resistencia No hay.
13. Presupuesto detaillado dos copias,
14. Varios presupuesto asciende a la suma de \$103.465.43 (Ciento tres mil ochocientos sesenta y tres pesos con 43 centavos) ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación	Bolet. N° 240	155.-
" 2º adic. id	id	210.-
id Inspección	id	300.-
Libreta de Control	id	10.-
Ley 6425	id	200.-
Impuestos Municipales	id	18.-
		\$ 993.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. 45 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Rigoberto Torres Guzmán
Dirección de Obras Municipales
Subrogante

Jga. ---

Timbre